Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

Don Román Jesús Jiménez Romeral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marjaliza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.4 y 55 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

Caminos públicos, Agricultura y Ganaderia: Don Ramón Ángel Gamarra Aragonés.

Mantenimiento de Zonas Verdes e Infraestructuras: Don José Illescas Gamarra.

Cultura, Festejos y Deportes: Doña María del Pilar Aragonés Gamarra.

Servicios Sociales y Asociaciones Municipales: Don Luis Miguel Gamarra Jiménez.

El resto de áreas o materias de gobierno serán gestionadas directamente por la Alcaldía.

Segundo.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la presente resolución.

Marjaliza 16 de junio de 2015.-El Alcalde, Román Jesús Jiménez Romeral.

N.º I.- 5886